



A LAS ENTIDADES FINANCIERAS PARA OPERAR EN CAMBIOS Y CORREDORES DE CAMBIO:

Ref.: Circulares OPERACIONES CAMBIARIAS Y
MOVIMIENTOS DE FONDOS CON EL EXTE-
RIOR CAMEX - 1 - 219. COBROS Y PAGOS
EXTERNOS COPEX - 1 - 176.

Nos dirigimos a Uds. y por su intermedio a todos los interesados, para llevar a su conocimiento que se ha dispuesto incorporar a partir de la fecha, el siguiente concepto en el punto 1 de la Comunicación "A" 1436 del 29.5.89.

1.4.derechos de autor.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Jorge Rodríguez
Gerente de Financiamiento
y Estadísticas Externas

Antonio G. Zoccali
Subgerente General